



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 1/2016, CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 2016, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, SAU.

ASISTENTES

Sra. Presidenta D^a. Emma Buj Sánchez
Sr. Vicepresidente 1º D. Jesús Fuertes Jarque
Sr. Vicepresidente 2º.....D. José Manuel Valmaña Villarroya

Sres. Vocales D^a. Raquel Valenzuela Suárez
D^a. Maria del Carmen Tortajada Andrés
D. Julio Esteban Igual
D. Ramón Fuertes Ortiz
D. Francisco Martín Fernandez
D. Jose Luis Torán Pons

Secretaria..... D^a. Cristina Espina Martínez

Vicesecretaria 1ª D^a. Silvia Medina Ostáriz
Vicesecretario 2º..... D. Vidal Villarroya Algás

En el domicilio social, sito en la Plaza Amantes, nº 6 3ª planta, siendo las 9,15 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Consejo de Administración de la sociedad municipal Urban Teruel, SAU, que arriba se citan, al objeto de tratar los diferentes puntos del orden del día, previamente notificado, respetando las formalidades establecidas en el artículo 18 de los Estatutos sociales.



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprobó el borrador de la referida acta.

2.-DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DENTRO DEL PROPIO CONSEJO

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda la siguiente distribución de cargos:

-Presidente: La Alcaldesa del Ayuntamiento de Teruel, D^a.María Emma Buj Sánchez

-Vicepresidente 1^º: D. Jesús Fuertes Jarque

-Vicepresidente 2^º: D.José Manuel Valmaña Villarroya

-Vocales: D^a.Raquel Valenzuela Suárez

D^a.Carmen Tortajada Andrés

D. Julio Esteban Igual

D. Ramón Fuertes Ortiz

D. Francisco Martín Fernandez

D. Jose Luis Torán Pons

Se ratifica en sus nombramientos como Secretaria y Vicesecretarios, no Consejeros, a las siguientes personas:

- Secretaria: D^a.Cristina Espina Martínez.

- Vicesecretaria 1^a: D^a.Silvia medina Ostáriz.

- Vicesecretario 2^º: D.Vidal Villarroya Algás.



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

Todos los designados, estando aquí presentes, asumen y aceptan sus cargos dentro del Consejo.

3.-CESE DE CONSEJERA DELEGADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda cesar a D^a.Emma Buj Sánchez, en el cargo de Consejera-Delegada.

4.-DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DELEGADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda nombrar Consejero-Delegado, por el tiempo que reste hasta el final del plazo estatutario de cuatro años, a D.José Manuel Valmaña Villarroya.

Se delega en el Consejero delegado nombrado, todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

El nombrado, cuyos datos personales figuran a continuación de este acuerdo, ACEPTA el cargo, promete desempeñarlo con lealtad y diligencia y asegura no estar incurso en prohibición o incompatibilidad alguna.

DATOS PERSONALES:

D.JOSE MANUEL VALMAÑA VILLARROYA

DNI: 18424326S.

Domicilio: Calle Leocadio Brun, nº 12 pta D, código Postal 44003

Estado Civil: Casado



5.-REVOCACIÓN DE PODER

El consejo de Administración, por unanimidad acuerda REVOCAR el poder conferido por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en fecha 28 de mayo de 2012, a la siguiente persona: D.José Manuel Valamaña Villarroya, mayor de edad, casado, vecino de Teruel, con domicilio en calle Leocadio Brun, nº 12 pta D, código Postal 44003, con DNI/NIF 184243265.

Dicho Poder fue conferido mediante escritura autorizada por el Notario de Teruel, Don Luis Arturo Pérez Colados, el día treinta de julio de dos mil doce, número 1166 de su protocolo y está inscrito en el Registro Mercantil de Teruel, Tomo 237,, libro 237, Folio 43, hoja TE-3204, inscripción 17.

D.Jose Manuel Valmaña Villarrolla, estando presente en el desarrollo de esta sesión, toma conocimiento y se da por notificado del acuerdo de revocación de poderes, al tiempo que manifiesta que todas las copias del antedicho documento se encuentran en poder de la sociedad municipal Urban Teruel, S.A.

6.- OTORGAMIENTO DE PODERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda conferir Poder especial, tan amplio y bastante como en derecho proceda y sea necesario, a favor de D.JOSE LUIS TORÁN PONS, para que, solidariamente con el Consejero Delegado, y respecto a los proyectos o actuaciones que a continuación se enumeren, pueda ejercitar las siguientes facultades:

- Concertar, otorgar y formalizar contratos de obras, de gestión y prestación de servicios, de suministros y de asistencias técnicas, o cualquier otro tipo o clase de contrato, público o privado, que autorice el ordenamiento jurídico.
- Formalización de convenios de colaboración con Entidades e Instituciones, públicas o privadas, y particulares.
- Representar a la sociedad
- Facultades de planificación y organización
- Operaciones de mero trámite de giro y tráfico y actos de administración
- Disponer del saldo de las cuentas corrientes y de crédito, emitiendo cheques, órdenes de pagos y demás documentos.



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

PROYECTOS O ACTUACIONES PARA LOS QUE SE OTORGA PODER:

1.- Proyectos o actuaciones que el Ayuntamiento de Teruel tenga encargados o encargue a la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. directamente relacionados con las competencias que le corresponden como delegado del Área de servicios al ciudadano.

Se faculta amplia y expresamente a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que comparezcan ante notario y eleven a público los anteriores acuerdos, procediendo a su inscripción en el Registro mercantil y, en su caso, puedan efectuar las subsanaciones, rectificaciones o aclaraciones pertinentes.

7.- DACIONES DE CUENTA

El Consejo de Administración quedó enterado de las siguientes resoluciones, dictadas desde el último Consejo de Administración celebrado el 26 de noviembre de 2015:

- Resolución de la Sra.Consejera Delegada, de 30 de noviembre de 2015, por la que se acuerda modificar el contrato laboral de la trabajadora de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., D^a.Silvia Pérez Lizaga. Expediente nº 84/2013.

- Resolución de la Sra.Consejera Delegada, de 26 de enero de 2016, por la que se autoriza a la Asociación Fraternidad Cristiana de personas con discapacidad (FRATER) el uso de una HAIMA y un fregadero propiedad de la Sociedad, para su utilización con fines solidarios durante la celebración de la vigésimo edición de las Bodas de Isabel de Segura. Expediente nº 01/2016.

-Resolución del Consejero, de 20 de Enero de 2016, por la que se aprueba la devolución de la garantía definitiva constituida por la mercantil Construcciones LAM, S.A. para responder de la ejecución del contrato de adecuación del Edificio sito en la plaza Domingo gascón, a las medidas correctoras de la actividad. Expediente nº 36/2014



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

Por parte de la Secretaria del Consejo de Administración se da cuenta del resultado de la comprobación de inversiones efectuada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en las actuaciones de reindustrialización que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Teruel, a través de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A.

Asimismo, también se da cuenta del estado de cumplimiento de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

8.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hubo

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Consejera D^a.Carmen Tortajada Andrés se formula pregunta en relación a las Escuelas y Talleres de empleo y en concreto al último taller solicitado por la Sociedad.

A ello responde la Presidenta comentando que, una vez denegada la solicitud, ya no se ha tenido mas información y, ni tan siquiera, ha salido la nueva convocatoria de subvenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, la Secretaria procedió a dar lectura íntegra del acta de la reunión que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, fue firmada por la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta.

Vº Bº

LA PRESIDENTA